

## ■ Agradecimientos

El contenido de este libro es el resultado de un viaje que duró cinco años. Como en todos los viajes, hubo momentos de encanto y desencanto, de inspiración y frustración, de curiosidad y tedio, de exaltación y desánimo. Con todo, fueron años de privilegio, en los que pude desarrollar, con absoluta libertad, un proyecto de investigación original sobre un tema especialmente significativo para mí.

Mi gratitud por su apoyo al Ministerio de Educación y Ciencia, a la Universidad Complutense de Madrid, al Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset, a la Universidad de Trento. Gracias especiales al Centro de Estudios Políticos y Constitucionales de Madrid.

La ayuda y las sugerencias de muchas personas han sido fundamentales para la realización de este trabajo. Me gustaría dar las gracias a todos los migrantes que participaron en el proyecto de investigación en Ámsterdam y Madrid. Su amabilidad y generosidad fueron para mí un gran regalo y un ejemplo. En particular, me gustaría agradecer a Sylvana Cabezas, Ramiro Palacios y su familia y a Lulu Cabezas y su familia.

Un agradecimiento especial a mis dos supervisores de doctorado, el profesor Joaquín Arango Vila-Belda y el profesor Giuseppe Sciortino. Su apoyo, orientación y consejo fueron la piedra angular en la base de este proyecto.

Tuve el privilegio de discutir partes de este trabajo con varios académicos e investigadores. Gracias a Claudia Finotelli, Paolo Boccagni, Sandro Mezzadra, Sébastien Chauvin, Nicholas De Genova, MariaCaterina La Barbera, Andrea Betti, Godfried Engbersen, Sarah Spencer, Refugio Chávez, Rosa Aparicio.

Gracias a Ingrid Gil, que revisó meticulosamente cada página, por su ayuda generosa y experta.

No es necesario si no es por el gusto de hacerlo, mencionar la gratitud a mis queridas familias en Ecuador e Italia. Un gran agradecimiento especial a mi madre y a mi padre. Si es cierto, como dicen, que para tener una vida que merezca la pena es importante elegirlos bien, este es uno de los pocos méritos que me reconozco francamente.

Este libro está dedicado a Dafne, mi compañera de mil aventuras.

## ■ Introducción

«Palomar s'è distratto, non strappa più le erbacce,  
non pensa più al prato: pensa all'universo.  
Sta provando ad applicare all'universo  
tutto quello che ha pensato del prato.  
L'universo come cosmo regolare e ordinato  
o come proliferazione caotica.  
L'universo forse finito ma innumerabile,  
instabile nei suoi confini, che apre entro di sé altri universi.  
L'universo, insieme di corpi celesti, nebulose, pulviscolo,  
campi di forze, intersezioni di campi, insiemi di insiemi».<sup>1</sup>

ITALO CALVINO

La irregularidad es un estatus jurídico que describe la relación entre un migrante y uno o varios estados. Como fenómeno social, no se deriva de las propias migraciones, sino que es el resultado «de la existencia de una tensión estructural entre las condiciones sociales y las condiciones políticas» que las sustentan (Sciortino, 2007). El espacio social, siguiendo esta interpretación, es el escenario donde interactúan dos lógicas diferentes y opuestas. Por un lado, está la lógica de la libre circulación de personas y mercancías, favorecida por fuerzas socioeconómicas como la

---

<sup>1</sup> «El Sr. Palomar se ha distraído, ha dejado de arrancar hierbas. Ya no piensa en el césped: piensa en el universo. Intenta aplicar al universo todo lo que ha pensado sobre el césped. El universo como cosmos regular y ordenado o como proliferación caótica. El universo quizás finito pero incontable, inestable dentro de sus fronteras, que revela otros universos dentro de sí mismo. El universo, colección de cuerpos celestes, nebulosas, polvo fino, campos de fuerza, intersecciones de campos, colecciones de colecciones...».

economía de mercado, la globalización o el transnacionalismo. Por otro lado, está la lógica de los estados, construcciones político-jurídicas, histórica e ideológicamente diferenciadas, que reclaman el poder de delimitar el espacio y de regular la circulación de factores a través de él. La irregularidad sería entonces el resultado del choque entre estas dos lógicas que determinan una diferencia numérica entre los migrantes que se mueven a través del espacio geográfico, establecido por la primera lógica, y los migrantes a los que se les permite hacerlo, establecido por la segunda lógica.

La divergencia entre estas dos lógicas ha cobrado especial relevancia en la actual era de la globalización. En la fase histórica anterior, el «espacio social», entendido como el espacio en el que se producen la mayoría de las transacciones sociales, tendía a solaparse mejor con el «espacio político», entendido como el espacio en el que esas transacciones están reguladas por un poder soberano. En ese contexto, las principales interacciones sociales se producían dentro de los límites de los estados y las que cruzaban las fronteras eran más bien limitadas y, por tanto, más fácilmente controlables. La movilidad humana que, por supuesto, no es una novedad del momento histórico actual, se producía de forma masiva antes de la globalización, pero en gran medida lo hacía a través de los canales establecidos por los estados y a menudo bajo su propio auspicio.

La creciente liberalización en el intercambio de bienes, capitales e información, así como la drástica reducción de los costes y del tiempo necesario para los intercambios, es decir, la globalización, han determinado un cambio importante en los anteriores patrones de movilidad. En efecto, el desarrollo rápido y mundial de las interconexiones entre individuos y sociedades ha conducido a una inversión de esa tendencia de superposición entre el «espacio social» y el «espacio político». Este proceso ha puesto de manifiesto, una vez más, el posible conflicto entre la lógica interna de cada espacio. En cierto sentido, podría decirse que la globalización está determinando un desbordamiento del «espacio social» más allá de los límites del «espacio político», tal y como lo prefiguró el estado nacional moderno. Ante estos fenómenos, los estados han reaccionado de forma diferenciada. Por un lado, parecen ceder soberanía en lo que respecta a la circulación de mercancías, capitales e información. Por otro, sin embargo, parecen oponerse rotundamente a la libre circulación

de personas. La contradicción entre estas dos tendencias ha sido resumida con éxito por la imagen de James Hollifield, en la que refleja un enfrentamiento entre los mercados y los estados (Hollifield, 2000). Centrándose en los efectos de este conflicto sobre las migraciones, Douglas Massey destacó la existencia de una «paradoja posmoderna» porque es posible ver en funcionamiento al mismo tiempo «fuerzas globales» y «políticas restrictivas» (Massey, 1999).

Es en el marco de esta paradoja donde se puede entender mejor la irregularidad. Las fuerzas sociales parecen impulsar una mayor movilidad de los pueblos a lo largo y ancho del planeta, mientras que las fuerzas políticas tratan de regular o frenar dicho movimiento. El desajuste entre los flujos generados por las primeras, y los concedidos y legitimados por las segundas determina que un número consistente de migrantes se desplace, resida y trabaje de forma irregular.

Sí, de manera abstracta, la irregularidad puede explicarse como el resultado de este conflicto, la realidad, como siempre ocurre, ofrece un escenario más complejo en el que hay que considerar una serie de factores diferentes y en el que el papel de los actores (por ejemplo, los estados, los migrantes, el capital, etcétera) es más ambiguo y menos decisivo de lo que puede parecer a primera vista.

El creciente impacto de la migración irregular en los países receptores en las últimas décadas, a pesar de los esfuerzos en su contra realizados por los estados, ha fomentado una creciente ansiedad en la opinión pública y ha atraído la atención de la comunidad científica (Arango, 2013; Broeders, 2009). Desde mediados de los años 70 en Estados Unidos y principios de los 90 en Europa, el estudio de la irregularidad y las políticas de control por parte de los estados ha producido una gran variedad de interpretaciones y análisis. Estos, desde una diversidad de perspectivas, han tratado de responder a cuatro preguntas fundamentales: a) ¿Cómo se puede explicar la migración irregular?; b) ¿Qué determina el fracaso o la baja eficacia de las políticas de control?; c) ¿Cuáles son los principales impactos de la migración irregular en las sociedades receptoras?; d) ¿Cómo se las arreglan los migrantes irregulares para vivir en un entorno supuestamente hostil? ¿Qué estrategias desarrollan? ¿Qué abusos sufren?

Las respuestas, como destacan muchos autores, han sido, en general, parciales, cuando no inadecuadas, en su capacidad explicativa. Esto ha sido a menudo la consecuencia de análisis demasiado simplistas o de

argumentaciones monocausales. La crítica ha descubierto que las razones de estos problemas residen tanto en la falta de ambición teórica como en la escasez de pruebas empíricas (Baldwin-Edwards, 2008; Bommes, 2012a; Cvajner & Sciortino, 2010b; Düvell, 2006). Además, estas dos perspectivas diferentes, la teórica y la empírica, han funcionado a menudo sin establecer un diálogo efectivo entre ellas.

Este estudio parte precisamente de los dos elementos que han surgido de esta breve discusión. Por un lado, la migración irregular representa un fenómeno sumamente interesante, que revela especialmente la dinámica, los conflictos y las contradicciones de nuestra época. Como señala McNevin: «quizás más que cualquier otro flujo transfronterizo, la migración irregular capta el simbolismo de las fronteras asediadas en la era de la globalización (McNevin, 2009, p. 168). Por otra parte, la comprensión de la migración irregular sigue presentando una serie de limitaciones. Sin embargo, la investigación sobre la migración irregular no pretende ser simplemente una forma de dilucidar los aspectos particulares de un fenómeno social específico, sino más bien proporcionar un punto de vista desde el que observar la estructura y la dinámica de la sociedad contemporánea en su conjunto. En este sentido, a través del estudio de la migración irregular, este estudio aspira a contribuir, con la mayor humildad, a la tarea de toda generación de investigadores: la comprensión del «espíritu de su tiempo».

## Preguntas y diseño de la investigación

Ha habido dos «fuerzas motrices» que han sostenido y fomentado el trabajo de investigación en el que se fundamenta este libro: en primer lugar, la curiosidad por un fenómeno, la migración irregular, que es emblemático de las contradicciones y complejidades de la era de la globalización; y, en segundo lugar, la insatisfacción con la mayoría de las explicaciones disponibles.

La curiosidad sobre este fenómeno no ha surgido debido a las escenas de las embarcaciones abarrotadas que intentan cruzar el Mediterráneo, ni de las personas que saltan las vallas en Tijuana para alcanzar su «sueño americano». Al fin y al cabo, gran parte de la historia de la humanidad se ha forjado debido a personas que intentan superar barreras, ya

sean geográficas o políticas, para mejorar sus condiciones de vida. Lo que realmente me intrigaba era el otro lado de esas barreras. ¿Por qué los estados ricos que clamaban contra la «invasión», con todos sus ejércitos, recursos y tecnologías, seguían sin poder detener a esas «hordas de miserables»? ¿Era posible que, tras cuatro siglos de ajustes y replanteamientos, el estado, epítome de la política moderna, no hubiera sido capaz aún de resolver el problema más elemental, que no es otro que el ir y venir de las poblaciones? ¿Cómo podían los emigrantes irregulares vivir, trabajar y realizar sus sueños en sociedades que, al menos en principio, rechazaban su presencia? La migración irregular me pareció un fenómeno cautivador porque evidenciaba la incongruencia entre la idea de los estados como controladores omnímodos y todopoderosos de las interacciones sociopolíticas, y una realidad mucho más compleja y pujante hecha de conflictos, ambivalencias e incertidumbre. Reflexionar e investigar sobre las migraciones irregulares, desde este punto de vista, me parece que no es simplemente una forma de dilucidar los aspectos particulares de un fenómeno social concreto, sino que proporciona un punto de vista privilegiado desde el que observar la estructura y la dinámica de la sociedad contemporánea en su conjunto en la actual era de la globalización.

Una revisión preliminar de la literatura sobre la migración irregular me proporcionó un gran número de respuestas diferentes, a menudo contradictorias. En función del punto de vista, los estudiosos e investigadores habían explicado el fenómeno como el resultado de causas dispares, tales como: la debilidad de los estados, la capacidad de los migrantes, los intereses de los capitalistas, el apoyo de las redes criminales, etcétera. A medida que avanzaba en la exploración, me encontré en la paradójica situación de estar cada vez más fascinado por el nuevo enfoque que encontraba y, al mismo tiempo, más frustrado por la incongruencia del complejo rompecabezas que estaba surgiendo. Además, parecía que cada esfuerzo de teorización solía surgir del análisis de un caso nacional concreto. Así, por ejemplo, si en un lugar determinado, el papel de las eficientes redes de contrabandistas había sido crucial, la migración irregular debía explicarse en todas partes como resultado de las redes de contrabandistas. Además, como los casos estudiados eran bastante limitados, estas explicaciones monocausales e indiferenciadas se generalizaban sin una sólida base de control empírico. Lo que parecía faltar, pues, era un

trabajo de comparación más amplio y sistemático que permitiera evaluar las similitudes y diferencias entre los distintos casos y, por tanto, ofrecer material para el desarrollo de una comprensión más general y sofisticada de la migración irregular.

A partir de estas primeras reflexiones, decidí comenzar este trabajo con una pregunta de investigación muy amplia y general: ¿Cómo se puede explicar la migración irregular? Se formuló entonces una doble estrategia metodológica para intentar añadir un grano de arena a la construcción de una mejor comprensión de este fenómeno.

Por un lado, se desarrolló un estudio teórico. El objetivo de este estudio era analizar críticamente las diferentes teorías que se han propuesto para explicar la migración irregular y elaborar un marco teórico alternativo. Las principales preguntas de investigación de este estudio son: ¿qué se sabe sobre la migración irregular? ¿Cuáles han sido las principales explicaciones teóricas del fenómeno? ¿Cuáles son los puntos fuertes y débiles de dichas explicaciones? ¿Es posible encontrar un marco teórico alternativo que sea capaz de conciliar los puntos fuertes y superar los puntos débiles de las demás teorías? A partir de las críticas a las principales explicaciones teóricas de la migración irregular, el estudio se centró en la obra teórica de Niklas Luhmann para buscar un marco teórico más eficaz. Este enfoque ayudó a superar una serie de dificultades teóricas que han caracterizado este campo de investigación. Por ejemplo, fue posible ir más allá de una comprensión dicotómica de la relación entre agencia/estructura y recuperar una perspectiva social allí donde la estatista había sido claramente dominante. El resultado fue la elaboración de un marco analítico que permitió la posibilidad de vincular las características sociales del fenómeno migratorio irregular con las características estructurales de los contextos considerados, así como la comprensión de la migración irregular como un fenómeno sistémico y diferenciado.

Por otro lado, se diseñó un estudio empírico. El objetivo de este estudio es comparar la experiencia de los migrantes irregulares en dos contextos de acogida y evaluar las diferencias y similitudes que caracterizan a ambos casos. Se trata de ofrecer material empírico para la reflexión teórica. El caso elegido fue el de los migrantes irregulares ecuatorianos en las ciudades de Ámsterdam y Madrid. Esta elección respondía a dos explicaciones principales. El fenómeno migratorio ecuatoriano, por sus características relativamente circunscritas en el tiempo y sus motivacio-

nes económicas, parecía especialmente apropiado para una investigación comparativa «en destino». Los migrantes en los dos contextos de recepción podían considerarse razonablemente similares. Además, las dos ciudades, aunque tenían suficientes elementos en común para evitar el riesgo de comparar «naranjas y manzanas», eran al mismo tiempo muy diferentes. Esto permitía una estrategia de investigación de «casos más diferentes», que parecía especialmente estimulante para la comprobación de la teoría y su posible ampliación.

El estudio empírico consta de dos partes. En primer lugar, se desarrolló un estudio de contexto que analizó comparativamente las principales características estructurales de las dos ciudades. A continuación, se diseñó un trabajo de campo que combinó la etnografía y la recogida de 30 entrevistas en profundidad con migrantes irregulares en cada contexto. Las principales preguntas de investigación fueron: ¿cuáles han sido las principales características estructurales que afectan a la migración en los dos contextos (historia migratoria, régimen migratorio, economía, tipología del estado de bienestar, opinión pública y política)? ¿Cuál ha sido la experiencia de los migrantes irregulares ecuatorianos en los dos contextos diferentes? ¿Cuáles han sido las diferencias y similitudes más importantes? En particular: ¿cuáles han sido las principales trayectorias legales desarrolladas por los migrantes dentro de los dos contextos? ¿Cuál ha sido su experiencia en el ámbito laboral (sectores, condiciones, controles)? ¿Cuál ha sido su experiencia con los controles estatales? Por último, ¿cuál ha sido su experiencia en cuanto a facetas básicas de la vida como la vivienda y el acceso a la sanidad?

Aunque los estudios teóricos y los empíricos pueden considerarse entidades separadas y cada una de ellas tiene un cierto grado de autonomía, en realidad se desarrollaron conjuntamente y se imaginaron como partes complementarias de un único esfuerzo de investigación. Siguiendo la metodología de la «teoría adaptativa» de Derek Layder (Layder, 1998) se evitó un enfoque puramente inductivo o puramente deductivo. En su lugar, se ha intentado establecer un diálogo permanente entre las partes teórica y empírica de este estudio. La teoría adaptativa se centra en la construcción de una nueva teoría utilizando elementos de la teoría previa (general y sustantiva) junto con la teoría que surge de la recogida y el análisis de datos. El intercambio entre la teoría previa (modelos, conceptos, agrupación conceptual) y la teoría emergente es lo que constituye la dinámica de la

teoría adaptativa (Layder, 1998, p. 27). Los resultados que fueron surgiendo del trabajo empírico en este estudio influyeron en las reflexiones teóricas y, al mismo tiempo, los conceptos e ideas que surgieron del trabajo teórico ayudaron a orientar y mejorar el trabajo empírico.

En la parte final, se vuelven a plantear las preguntas iniciales y más generales de la investigación: ¿qué es la migración irregular y cómo es posible explicarla? Combinando los resultados del estudio contextual y el trabajo de campo relativo a Ámsterdam y Madrid, se intentó establecer posibles relaciones entre las características estructurales de ambos contextos y las diferentes realidades migratorias irregulares que surgieron en ellos. Como resultado, se propuso una explicación diferencial y sistémica de la migración irregular y se discutieron sus ventajas, en comparación con las explicaciones más “ortodoxas”. Finalmente, combinando los resultados de los estudios teóricos y empíricos, y mediante un proceso de abstracción, se sugirió una tipología teórica preliminar de las realidades migratorias irregulares en relación con las características estructurales de los contextos.

## Estructura del libro

El libro se divide en tres partes. En la primera parte, se presentan los resultados del estudio bibliográfico y teórico. En el capítulo uno se examina la literatura existente sobre la migración irregular, identificando los principales temas, líneas de investigación y debates científicos. El segundo capítulo contiene un análisis crítico de los diferentes enfoques teóricos que se han desarrollado para comprender la migración irregular. En el tercer capítulo se propone un marco alternativo para la comprensión teórica de la migración irregular, basado en los trabajos de la teoría de los sistemas sociales de Niklas Luhmann.

En la segunda parte, se exponen los resultados del estudio empírico. En el cuarto capítulo se analizan el diseño y la metodología de la investigación empírica. En el quinto capítulo se realiza un análisis comparativo de las principales características estructurales de las ciudades de Ámsterdam y Madrid. El sexto capítulo presenta los resultados del trabajo de campo sobre la experiencia de los migrantes irregulares ecuatorianos tanto en Ámsterdam, como en Madrid.

En la tercera y última parte del libro se intenta establecer un «diálogo» entre las dos partes anteriores y se proponen algunos pasos más hacia una teoría sistémica de la migración irregular. El séptimo capítulo ofrece una discusión sobre los resultados del estudio empírico, comparando la capacidad explicativa de los enfoques teóricos «clásicos», analizados en el segundo capítulo, y del enfoque sistémico, desarrollado en el capítulo 3. Sobre la base de esta discusión y sus resultados, en la parte final se propone un marco analítico sistémico de la migración irregular y se discuten los puntos fuertes y las limitaciones del estudio.



*Parte I*

■ ESTUDIO  
TEÓRICO



## Capítulo 1

### ■ El estudio de la migración irregular

El estudio de la migración irregular como fenómeno social específico despegó durante los años 70 en Estados Unidos. Desde entonces, el interés académico no ha dejado de crecer y extenderse, primero a Europa y, en los últimos años, a otras regiones del mundo. Este interés puede relacionarse ciertamente con la creciente atención prestada al estudio de las migraciones en general (Castles & Miller, 1993). La tendencia puede vincularse a esos amplios y complejos cambios sociales y económicos, a menudo subsumidos bajo el concepto de globalización. El enfoque específico sobre la migración irregular, aunque ganó impulso a lo largo de la década de 1980, alcanzó una atención preeminente en la década de 1990. A ambos lados del Atlántico, la explosión de la llamada «crisis migratoria» (Zolberg & Benda, 2001) y la aparición de la migración irregular como un hecho social generalizado suscitaron la atención tanto de la opinión pública como de los académicos. Además, en los últimos años, lo que en un principio parecía ser una cuestión que afectaba únicamente a las regiones de renta alta del planeta, ahora implica también a las de renta media y baja, lo que convierte a la migración irregular en un fenómeno verdaderamente global (Cvajner & Sciortino, 2010a; Düvell, 2006).

En consecuencia, tras un lapso de dos décadas, un tema que durante mucho tiempo había sido relativamente marginal (Bridget Anderson & Ruhs, 2010; A. Bloch & Chimienti, 2011) se convirtió en objeto de numerosos estudios y de una literatura consistente y diversificada. Dada la complejidad del fenómeno, sus múltiples dimensiones y niveles de interacción social, su estudio ha tomado inevitablemente un camino multidisciplinar. La literatura se ha ampliado rápidamente en muchas direcciones y, hoy en día, la migración irregular constituye un importante subcampo dentro de los estudios sobre la migración.

Este capítulo presentará una visión general de las principales direcciones y desarrollos que ha tomado la investigación sobre la migración irregular. Aunque algunos estudiosos han lamentado un limitado esfuerzo acumulativo, hay muchos estudios disponibles y ahora es posible referirse a ellos como un sólido punto de partida para nuestro análisis. Para evitar quedar atrapados en distinciones disciplinarias difíciles y a veces redundantes, esta visión general se centrará en las cuestiones clave que se han investigado desde diferentes perspectivas. En este sentido, parece posible identificar seis grandes campos temáticos generales.

### 1.1. Definición y taxonomías

Dado que la migración es un fenómeno social complejo y polifacético, un relevante y continuo debate se ha centrado en las cuestiones terminológicas. Se han propuesto muchos términos y definiciones: irregular, ilegal, indocumentado, clandestino, no autorizado, informal, no registrado, *sans papier*, etcétera (Baldwin-Edwards & Kraler, 2009; Düvell, 2006; Jordan & Düvell, 2002; Triandafyllidou, 2009; Vasta, 2011). Cada uno de ellos tiene un enfoque o énfasis diferente, así como algunas ventajas y problemas.

Como señala Nicholas De Genova, la elección de un término no se produce en un vacío social y no es políticamente neutral, por lo que no debe entenderse de forma acrítica (De Genova, 2002a). De hecho, en un ámbito cada vez más politizado, no es de extrañar que la selección de términos haya adquirido un carácter controvertido (Bridget Anderson & Ruhs, 2010). Los investigadores han tenido que lidiar no solo con los clásicos problemas epistemológicos de definición y perspectiva, sino también con el significado y las connotaciones sociales que los diferentes términos adquieren en contextos específicos. Especialmente en la última década, esta cuestión se ha vuelto cada vez más problemática. Una serie de mitos sociales negativos e imágenes estereotipadas, generalmente asociadas a la delincuencia (Castles, 2010a; Coutin, 2005b; Dal Lago, 2004; Koser, 2010) se han relacionado con la inmigración irregular en el debate público y en los medios de comunicación (Van Der Leun, 2003; Van Meeteren, 2010). Quizás la disputa más acalorada se ha centrado en el uso del término «migración ilegal». Por un

lado, algunos estudiosos han considerado que el uso de este término contribuye a los mitos sociales negativos (Koser, 2010; Schrover, Van Der Leun, Lucassen, & Quispel, 2008) y tiene un efecto criminalizador (Düvell, 2006). Por otro lado, otros han afirmado que su uso es simplemente incorrecto, ya que un acto puede ser ilegal, mientras que una persona puede no serlo (Castles, 2010; Schinkel 2005 en Engbersen & Broeders, 2009). Por otro lado, algunos estudiosos han alegado que el término debe utilizarse, pero de forma crítica. Desde esta perspectiva, es precisamente el proceso de construcción social y política de la «ilegalidad» y sus consecuencias lo que hay que investigar y, en particular, la forma en la que los migrantes se convierten en «migrantes ilegales» (De Genova, 2004; Willen, 2007).

Detrás de este debate terminológico, se esconde otro relacionado, más sustancial, que es el conceptual. Cualquiera que sea el término que se adopte, es necesario abordar dos cuestiones: a) ¿a qué fenómeno se refiere?; b) ¿desde la perspectiva de quién?

Se ha alcanzado un cierto consenso, aunque no unánime, sobre el hecho de que el término debe referirse a las relaciones entre un migrante y un conjunto de normas establecidas por el estado, y no al propio migrante (De Genova, 2002a). La migración irregular sería entonces el resultado de la interacción entre la movilidad humana a través de los espacios sociales y la promulgación de políticas dentro de esos mismos espacios. En este sentido, «el adjetivo irregular no pertenece al ámbito de descripción de los flujos migratorios, sino solo a sus interacciones con las regulaciones políticas» (Sciortino, 2004b, p. 21). La complejidad de la primera cuestión se hace evidente una vez que se reconoce que hay muchos tipos, grados y dimensiones posibles de irregularidad (Baldwin-Edwards & Kraler, 2009; Broeders & Engbersen, 2007a; Düvell, 2011c; İçduygu, 2007; Triandafyllidou, 2009; Williams & Windebank, 1998).

El término, de hecho, puede referirse al incumplimiento por parte de los migrantes de las normas de entrada, residencia, empleo, o a una combinación de ellas (Van Der Leun, 2003; Van Meeteren, 2010), a una serie de estatus legales que implican condiciones sociales y económicas muy diferentes (Chavez, 1991; Massey et al., 1998; Van Nieuwenhuyze, 2009) y a diferentes formas de estratificación y jerarquía social (Castles, 2004; Cvajner & Sciortino, 2010b; López Sala, 2005; Sciortino, 2013; Vasta,

2011). El estatus, además, no es tan claro como cabría esperar, y hay espacio para formas de ambivalencia legal, semilegalidad, ilegalidad legal e informalidad formal (Düvell, 2011b). Además, «detrás de la noción de migración irregular hay hoy un conjunto de marcos interpretativos, estereotipos, sabiduría popular, iconos y eslóganes que la convierten en parte de un complejo discurso simbólico» (Cvajner & Sciortino, 2010b, p. 390). Por último, «el significado de la irregularidad cambia a través del tiempo y del espacio, es una construcción fluida» (Schrover et al., 2008, p. 10). «No se trata de una condición *«on-off»*, sino de un conjunto de estatus significativos en diferentes «contextos» (Ruhs & Anderson 2006 en Bommès & Sciortino, 2011, p. 219). Dependiendo del lugar en el que se encuentren los migrantes, pueden entrar y salir de la irregularidad (Reyneri, 1998) de diferentes maneras (Van Der Leun, 2003) y por períodos más o menos largos. Los estados, por su parte, pueden convertir a los migrantes irregulares en residentes extranjeros legales, o al revés, «de un plumazo» (Sciortino, 2013).

En un intento de organizar esta diversidad de posibilidades, una vez abandonada la aspiración de una definición tajante, que abarque todas ellas o no, se han seguido dos líneas principales. La primera ha intentado desarrollar definiciones más flexibles para ver la irregularidad no como un estatus fijo, sino como un proceso (A. Bloch & Chimienti, 2011; Castles, 2010a; Jordan & Düvell, 2002). Desde esta perspectiva, se ha propuesto superar la división ilegal/legal y, en su lugar, entender la irregularidad como un conjunto particular de condiciones dentro de un continuo entre dos tipos ideales. Por un lado, está el «irregular total» (entrada, residencia, trabajo, prácticas ilegales) y, por otro, «el ciudadano perfecto», en algún punto intermedio entre todos los diferentes casos de migrantes «semicomplidores» (Bridget Anderson & Ruhs, 2010). Del mismo modo, la irregularidad se ha definido como un «estado intermedio entre lo regulable y la deportabilidad» (Garcés-Mascareñas, 2012).

La segunda línea se ha centrado en la elaboración de taxonomías de los distintos tipos de irregularidad (A. Bloch & Chimienti, 2011; Haidinger, 2007). Se han utilizado muchos criterios: formas de entrar en la irregularidad (cruce irregular de fronteras, sobrepasar el visado, denegación de la demanda de asilo, violación de la obligación de abandonar el territorio, deportación ineficaz, fallo burocrático/irregularidad de origen,

nacimiento de padres irregulares); duración de la estancia (migración irregular limitada, circular o de asentamiento); tipos de violación de la ley (entrada, residencia o trabajo irregulares); canales y motivaciones (migraciones irregulares de contrabando, de tráfico, voluntarias o forzadas); composición de la migración irregular (migraciones irregulares familiares, de refugiados o laborales) (Düvell, 2011b; Koser, 2010; Sciortino, 2004b; Vogel & Cyrus, 2008). En cuanto a las diferentes vías de entrada y salida de la irregularidad y, para captar la diversidad de posibilidades, lo que se ha propuesto recientemente es la distinción entre flujos geográficos o migratorios, flujos demográficos y flujos relacionados con el estatus (Kraler & Reichel, 2011).

La elección de un determinado término implica también la adopción de un punto de vista específico y de una determinada perspectiva «subjetiva». Aunque esto es inevitable, es importante tenerlo en cuenta en todo momento. Desde esta perspectiva, es posible distinguir entre dos taxonomías, una «desde arriba» (es decir, desde el punto de vista del estado) y otra «desde abajo» (es decir, desde el punto de vista del migrante) (A. Bloch & Chimienti, 2011). Muchos estudiosos han señalado cómo el término «migración ilegal» implica una adopción implícita del punto de vista del estado, que tiende a interpretar el fenómeno como problemático y desafiante (Frank 2008 in Anderson & Ruhs, 2010). Este argumento se hace eco de una crítica epistemológica y metodológica más general de lo que se ha definido como «nacionalismo metodológico» (Castles, 2010a; Mezzadra, 2011; Wimmer & Glick-Schiller, 2003). La adopción acrítica de una terminología desarrollada dentro de un paradigma estatista, se argumenta, conduce a representaciones distorsionadas y a la percepción errónea de una «realidad construida» como si fuera la natural. En este sentido, es importante no olvidar que gran parte de la terminología empleada para abordar las cuestiones relacionadas con la migración ha sido desarrollada por las administraciones estatales para tratar estas mismas cuestiones. Van der Leun, recordando el trabajo de Scott, advierte contra esas «simplificaciones estatales» que se producen y refinan continuamente para clasificar a los migrantes (Scott, 1998; Van Der Leun, 2003).

Una distinción interesante que el término ilegal no logra captar es la que existe entre lo que el estado considera legítimo («legal») y lo que es legítimo para las personas («lícito»). Muchos movimientos transfrontere-

rizos de personas son ilegales porque desafían a la autoridad, pero son bastante aceptables, «lícitos», a los ojos de los participantes. Dado que el estado controla a quienes ocupan, utilizan o atraviesan su territorio, los individuos que impugnan o se saltan los controles están poniendo en tela de juicio la legitimidad del estado al cuestionar su capacidad para controlar su territorio (Schrover et al., 2008). Este ejemplo muestra el posible conflicto entre la terminología jurídica y la terminología política. Además, si se tiene en cuenta que, en cada contexto nacional, intervienen diferentes culturas jurídicas y políticas, ideas de identidad nacional y percepciones de la migración (Boswell & D'Amato, 2012; Düvell, 2011b; Kraler & Rogoz, 2011) se hace evidente una imagen completa de la complejidad que rodea la definición y el significado social de la migración irregular.

El término que se ha elegido para este libro es el de migración irregular. Aunque este término no está exento de posibles críticas, su amplio uso, especialmente en la literatura europea, su flexibilidad y su perspectiva relativamente neutral lo convierten en una herramienta adecuada.

## 1.2. La migración irregular desde una perspectiva histórica

Aunque el interés en torno a la migración irregular no se despertó hasta la década de los 70, lo cierto es que el fenómeno no apareció entonces. Una importante línea de investigación ha estudiado los orígenes históricos y la evolución de la migración irregular. Esta tarea ha dado lugar a dos tipos principales de investigación. Por un lado, se han desarrollado estudios más generales sobre el origen, la evolución y las tendencias de la migración irregular (Garcés-Mascareñas, 2012; Hollifield, 2004; Schrover et al., 2008; Sciortino, 2004b; Torpey, 1998). Por otro lado, ha habido estudios más específicos, centrados en casos concretos, que indagan en las razones, las formas y los momentos en los que apareció la migración irregular en diferentes regiones o países de todo el mundo. Estos esfuerzos dieron lugar al desarrollo de estudios nacionales específicos y, en menor medida, en los últimos años, a una serie de estudios comparativos internacionales.

Si la migración irregular es el resultado de la interacción entre las migraciones y la aplicación por parte del estado de los controles sobre los

migrantes, la historia de la migración irregular «coincide con la historia de los intentos de los estados de obtener el control sobre la composición de su población» (Sciortino, 2013). Fue el intento de los estados de «monopolizar los medios legítimos de desplazamiento» (Torpey, 1998) lo que hizo que la migración irregular surgiera como un subproducto correlativo. Pero si es cierto que, como ha señalado Sciortino citando a Pablo de Tarso, «donde no hay ley, no hay violación» (Sciortino, 2013) también es cierto que la existencia de una ley no implica automáticamente su violación. En este sentido, la historia de la migración irregular no es simplemente la historia de los controles migratorios y su aplicación, sino la historia de la interacción de estos con los migrantes reales. Desde esta perspectiva, aunque el conflicto entre los controles y las migraciones se ha producido de forma diferenciada a lo largo de la historia y la geografía, e incluso hoy en día no existe un cuadro único, parecen distinguirse cuatro grandes fases históricas.

La primera fase abarca desde el momento en que los estados-nación comenzaron a imponerse como la principal forma de organización política, en el siglo xvi, hasta la Primera Guerra Mundial. Las antiguas formas de control político, territorial y de la población se transformaron lentamente en otras nuevas, de carácter estatista. Las fronteras nacionales pasaron a ser más importantes que otros límites territoriales, como los municipales, por ejemplo (Fahremer 2007 in Schrover et al., 2008). El proceso fue impulsado por la difusión de las ideologías nacionalistas y la idea de que a cada estado le corresponde una población específica. En esta línea, los estados comenzaron a desarrollar mecanismos legales y administrativos para registrar y controlar a sus poblaciones, para regular sus fronteras y para gestionar las poblaciones extranjeras (Torpey, 1998). Aunque los instrumentos para controlar el movimiento de vagabundos, extranjeros pobres o poblaciones no deseadas (por razones étnicas, raciales o religiosas) habían existido previamente a nivel local en muchos contextos (Schrover et al., 2008; Sciortino, 2013, 2017; Zolberg, 2003) «la idea de que los movimientos espaciales debían considerarse principalmente en función de su cumplimiento o incumplimiento de un determinado conjunto de normas generales y abstractas» no surgió hasta ese momento (Sciortino, 2013).

Sin embargo, la capacidad efectiva de aplicar esta idea se logró de forma lenta y desigual (Torpey, 1998). Durante mucho tiempo, la capa-

ciudad del estado para «controlar eficazmente los medios legítimos de circulación» se encontraba todavía en una fase embrionaria. Al mismo tiempo, aunque su caracterización como una era de *laissez-faire* es ciertamente exagerada, este periodo puede considerarse como uno de relativa apertura. No se trata de que no hubiera ningún tipo de control o restricción, sino de que, al existir un cierto equilibrio entre la necesidad de emigrantes en ciertas sociedades y la superpoblación en otras (Hollifield, 2004; Torpey, 2000) las migraciones eran habitualmente bienvenidas. La combinación de estas dos circunstancias, la condición incipiente de los controles de la inmigración y el carácter deseable de los flujos migratorios, provocó que la migración irregular fuera un fenómeno bastante marginal, si no insignificante (Hollifield, 2004).

La segunda fase corresponde aproximadamente al periodo de entreguerras. Esta fase puede considerarse como una de mayor control y limitación de las migraciones no deseadas. Los estados estuvieron a punto de hacer realidad «la fantasía burocrática de lograr el control total de la sociedad» (Ronsenberg 2006, p. 7 en Schrover et al., 2008). Tanto su capacidad como su aspiración de controlar a las poblaciones fueron impulsadas por una serie de factores. Por un lado, las posibilidades materiales de los estados aumentaron gracias a las mejoras tecnológicas y económicas aportadas por las revoluciones científica e industrial. Esto llevó a la creación de grandes y eficaces burocracias capaces de regular y condicionar la mayoría de las transacciones sociales (Garcés-Mascareñas, 2012). La identificación y el registro de las poblaciones se consideraron los primeros pasos para poder «leer» las sociedades, «abrazarlas» y hacer efectiva la vigilancia (Broeders, 2009; Scott, 1998; Torpey, 1998). En los años 20, «el aparato jurídico y administrativo capaz de distinguir entre ciudadanos y extranjeros y, dentro de esta última categoría, entre residentes legales e ilegales» (Sciortino, 2013, p. 6) se había generalizado. En este sentido, «el afán de control se convirtió en la capacidad de controlar» (Schrover et al., 2008, p. 16).

Por otro lado, este periodo se caracterizó por la fuerte afirmación del nacionalismo, a menudo inspirado por ideas racistas y xenófobas (Brubaker, 1992; Hobsbawm, 2012). La principal consecuencia fue el surgimiento de un giro restrictivo contra las migraciones que fue promulgado primero por Estados Unidos (Ngai, 2014) y luego por la mayoría de los demás países receptores (Baldwin-Edwards, 2008; J. Lu-

cassen & Lucassen, 2005; Schrover et al., 2008). En esta segunda fase es posible observar entonces, de forma concomitante, un aumento de los controles y una disminución de la migración internacional. Aunque ambos factores están ciertamente relacionados, la reducción de los flujos internacionales también tuvo otras explicaciones, relacionadas sobre todo con el cambio de las condiciones en los países emisores. En este contexto de aumento de la competencia de control y disminución de las presiones migratorias, la migración irregular siguió siendo un fenómeno menor.

La tercera fase ocupa desde el final de la Segunda Guerra Mundial hasta la década de 1970. La misma puede caracterizarse por un ulterior aumento de la capacidad de control de los estados, acompañado, sin embargo, de una gran demanda de extranjeros tanto en los países del norte de Europa, como en Estados Unidos. Como señala Baldwin-Edwards, los tipos de migración variaron según parámetros históricos, culturales y geográficos. Las sociedades colonizadoras clásicas optaron por la inmigración permanente en lugar de la laboral; los países poscoloniales optaron por la afluencia de sus ciudadanos coloniales; otros países, como Alemania, Austria, Suiza y Bélgica, recurrieron a planes de mano de obra temporal (Baldwin-Edwards, 2008). Aunque esta categorización describe patrones preponderantes, la mayoría de los países combinaron estrategias y compartieron la ilusión de la «gestión de la migración» (Garcés-Mascareñas, 2012; Ngai, 2014). Dado que la prioridad era satisfacer las demandas de una economía en auge, los migrantes que pudieron entrar en los países de forma irregular y encontraron empleo fueron regularizados de forma habitual y tácita. Así, la migración irregular no se consideraba un problema importante, sino una fase de transición en la trayectoria de los migrantes: «la expulsión, aunque formalmente era una sanción generalizada para la irregularidad, se interpretaba principalmente de hecho como una medida selectiva para hacer frente a los extranjeros inadaptados y problemáticos» (Sciortino, 2013, p. 6).

La cuarta fase abarca desde los años 70 hasta nuestros días. Esta fase se caracteriza por relaciones cada vez más conflictivas entre los estados receptores y las presiones migratorias. La combinación de poderosos sistemas de control y de masas de emigrantes dispuestos y, por fin, capaces de viajar por el mundo estableció las condiciones perfectas

para que la migración irregular se convirtiera en un fenómeno sin precedentes. Esto explica la gran atención que ha recibido el fenómeno en este periodo y la aparición de una extensa literatura dedicada. Los académicos han debatido ampliamente los complejos cambios estructurales que se han producido en los países industrializados desde mediados de la década de 1970. Estas transformaciones, a menudo resumidas en expresiones como «fin del fordismo», «auge de la economía postindustrial» o «reestructuración económica», han afectado enormemente a la organización productiva, la estructura del mercado de trabajo y las relaciones laborales en las sociedades receptoras (McNevin, 2009; Mezzadra, 2011; Morokvasic, 1993; Piore, 1980; Sassen, 1996; Schierup, Hansen, & Castles, 2006; Wallerstein, 2004). El impacto de estos cambios ha tenido un efecto a largo plazo en el enfoque de la migración y en su gestión. El punto de inflexión fue la crisis del petróleo de 1973, que supuso el fin abrupto de los programas de contratación y de la actitud tolerante y flexible hacia la irregularidad (Engbersen & Van Der Leun, 2001; Zolberg, 2003). Fue entonces cuando se manifestaron los efectos no deseados de la política migratoria y las migraciones empezaron a tratarse cada vez más como un problema y no como un recurso (Arango, 2005a; Broeders, 2009; Sciortino, 2000; Van Meeteren, 2010). La idea de que los migrantes podían ser utilizados como una mercancía en el proceso productivo resultó ser falsa. Los migrantes no tenían intención de regresar a sus países de origen. Además, muchos de ellos habían adquirido un conjunto de derechos que les permitía beneficiarse de las disposiciones del estado de bienestar, reagrupar a sus familias, llegar a ser ciudadanos. Al mismo tiempo, muchos habían desarrollado sus propios negocios y redes. Todo ello implicaba que, una vez iniciadas, las migraciones mostraban una dinámica autosuficiente, en gran medida independiente de las decisiones políticas (Massey, 1999). «La respuesta a esta amenaza percibida ha sido la construcción de muros visibles e invisibles» (Garcés-Mascareñas, 2012, p. 23). El objetivo no era solo impedir nuevas entradas, sino también resguardar el estado de bienestar y hacer cada vez más complicado el acceso a los derechos. Como se ha mencionado, la idea de que los estados habían perdido el control sobre la migración se hizo popular tanto entre los políticos como en la opinión pública, produciendo efectos de largo plazo. A pesar de la recuperación económica y de la renovada demanda

de mano de obra migrante en los años siguientes, la actitud restrictiva había llegado para quedarse.

La crisis económica de los años 70 no solo afectó a las llamadas sociedades desarrolladas. Sus causas y efectos también se han considerado parte de procesos más amplios de cambio económico y político que han tenido un alcance global. Es precisamente en estos procesos donde los investigadores han encontrado las raíces de la globalización y, en relación con el flujo internacional de personas, del inicio de la «era de las migraciones» (Castles & Miller, 1993). Se han resaltado en particular algunas importantes transformaciones políticas y socioeconómicas: la reestructuración económica de las economías periféricas y la imposición de una agenda neoliberal por parte del FMI (McNevin, 2009; Mezzadra, 2011; Sassen, 1998b; Schierup et al., 2006), el cambio geopolítico tras el fin de la Guerra Fría y la caída de las barreras de salida en la mayoría de los países (Massey, 1999; McNevin, 2009), el estallido de conflictos etnonacionales (Zolberg, 2006), el surgimiento del transnacionalismo (Glick-Schiller, Basch, & Blanc-Szanton, 1992), la flexibilización, deslocalización e internacionalización de los procesos productivos (Schierup et al., 2006) y el desarrollo de las tecnologías del transporte y la comunicación (Castles & Miller, 1993). De hecho, uno de los efectos más significativos de estas complejas transformaciones fue el gran impulso de las migraciones internacionales.

La demanda sostenida de mano de obra, por un lado, y de una oferta potencialmente ilimitada de migrantes, por otro, combinadas a la adopción de políticas restrictivas crearon las condiciones para lo que se ha denominado la «crisis migratoria» de la década de 1990 (Castles, 2004). Dado que las dos fuerzas no podían armonizarse utilizando los canales legales establecidos por los estados, se desarrollaron rápidamente estrategias alternativas. El cruce irregular de las fronteras, la permanencia después del vencimiento de los visados y el uso impropio de la política de asilo, por citar los más importantes, se convirtieron en canales muy utilizados para burlar las barreras de los estados. Es así que la migración irregular se torna una característica estructural de los procesos migratorios actuales.

Este resultado «inesperado» aumentó bruscamente la preocupación en las sociedades receptoras, preparando el terreno para una rápida politización (Castles, 2004; Vollmer, 2011; Zolberg, 2006). Los

gobiernos reaccionaron dando prioridad a las políticas migratorias en sus agendas y uno de los objetivos principal fue precisamente la irregularidad. El resultado fue una multiplicación de políticas, mecanismos e inversiones, tanto a nivel nacional como internacional, en un intento de recuperar el control de la migración. Sin embargo, estos extraordinarios esfuerzos se han visto en gran medida anulados por las contraestrategias puestas en marcha por los migrantes y por actores sociales interesados en la continuación de los flujos. Esta dinámica entre estados y migrantes se ha comparado con una carrera armamentística en la que la acción provoca la reacción (Broeders & Engbersen, 2007a). El efecto más notable de esta dinámica ha sido la diversificación de las características y modalidades de la irregularidad (A. Bloch & Chimienti, 2011).

### 1.3. Números

Una de las tareas más complicadas en el estudio de la migración irregular es la de evaluar la magnitud del fenómeno. Es precisamente su carácter irregular lo que justifica tales dificultades. Si una cierta elusividad de sus objetos es un problema inevitable para las Ciencias Sociales, esta cuestión se vuelve aún más compleja cuando el objeto en cuestión se define como «irregular». Al contrario de lo que ocurre con la mayoría de los demás fenómenos sociales, con la migración irregular no es posible contar con estadísticas oficiales. Las vías de entrada y salida de la irregularidad son múltiples y los datos disponibles se limitan a una parte de estos flujos.

Al mismo tiempo, la politización y las ansiedades sociales que han rodeado a la migración irregular han sido una poderosa razón para que tanto las administraciones como la opinión pública pidan cifras. Al fin y al cabo, para evaluar el alcance de una amenaza es necesario conocer primero su magnitud. Esto ha implicado la proliferación de análisis, informes periodísticos y estimaciones oficiales y extraoficiales. Lo delicado del tema, sobre todo para los estados que, a partir de esas cifras, podrían ser juzgados públicamente como eficaces o no, conllevó una inevitable tendencia a la manipulación (Dal Lago, 2004; Vollmer, 2011). Las cifras han sido a menudo exageradas, minimizadas, ocultadas o dramati-

zadas, dependiendo del objetivo político que se persiga con su uso. A este respecto, Vollmer ha subrayado la relevancia de los «juegos de números» en la construcción de los discursos políticos sobre la migración irregular (Vollmer, 2011).

Las complejidades relacionadas con las estimaciones de la migración irregular y con su uso han suscitado un interesante debate científico sobre su utilidad. Algunos estudiosos han argumentado en contra de la proliferación de estadísticas, subrayando los escollos metodológicos y el mal uso político de las cifras (Koser, 2010; Triandafyllidou, 2012). Otros, por el contrario, han subrayado la necesidad de recoger datos valiosos (Düvell, 2011b; Koser, 2010). Se han desarrollado debates más específicos en torno a los problemas metodológicos (Espenshade, 1995; Jandl, 2011; Koser, 2010; Triandafyllidou, 2009) y éticos relacionados con el uso de las estadísticas (Düvell, Triandafyllidou, & Vollmer, 2010; Triandafyllidou, 2009).

Kraler y Reichel han destacado recientemente que las estimaciones de la migración irregular y el análisis numérico «pueden ser útiles para evaluar las tendencias generales relativas a la dinámica, los patrones y la estructura de la migración irregular». (Kraler & Reichel, 2011, p. 121). Si bien es cierto que no se pueden obtener cifras precisas y que su uso corre el riesgo permanente de ser maltratado políticamente, la reciente proliferación de estimaciones de la población irregular en diferentes contextos nacionales es ciertamente bienvenida. Para un debate sobre las tendencias generales y la relevancia numérica de la migración irregular, véase, por ejemplo (Castles, 2010a; Düvell, 2011c; Kraler & Reichel, 2011; Triandafyllidou, 2009; Vogel, Kovacheva, & Prescott, 2011). Para informes específicos por países, véase: (Passel, Cohn, & Gonzalez-Barrera, 2013; Triandafyllidou, 2009).

#### 1.4. Políticas estatales y migración irregular

Como subproducto de la interacción entre los estados y las migraciones, una importante vertiente de la investigación se ha centrado en el estudio de las políticas que afectan, directa o indirectamente, a la migración irregular. La atención a las políticas es relativamente reciente y puede vincularse a la incapacidad de los estudiosos para explicar

plenamente la crisis migratoria de finales del siglo 20 utilizando sus herramientas clásicas. La combinación de las teorías *push-pull*, las teorías microeconómicas de los agentes y las teorías de redes habían tenido bastante éxito a la hora de describir los mecanismos de migración, al menos en la medida en que se producen de acuerdo con la voluntad del estado. Tras la crisis del petróleo de los años 70, y cada vez más a menudo a lo largo de los 80, se hicieron esfuerzos teóricos para interpretar el nuevo escenario (Massey et al., 1998). Sin embargo, solo a partir de la década de 1990, el estudio del papel del estado se convirtió en un elemento central de los estudios sobre la migración (Massey, 1999; Zolberg, 2000). Desde entonces, ha proliferado una amplia y diversa literatura que, en gran medida, implícita o explícitamente, ha hecho referencia a la migración irregular. La irregularidad, al ser una especie de némesis de las políticas estatales, ha sido uno de los principales objetivos de las políticas adoptadas y, de alguna manera, la medida de su éxito o fracaso. La consolidación de la irregularidad como fenómeno estructural en todas las sociedades receptoras, precisamente en un momento en el que se estaban realizando grandes esfuerzos para controlar la migración, planteó una serie de preguntas: ¿estaban los estados perdiendo el control de sus fronteras y poblaciones?; ¿existen intereses ocultos que favorecen secretamente la migración indocumentada?; ¿cómo podrían mejorarse las políticas para disuadir con éxito a los migrantes no deseados? En relación con estos interrogantes, el estudio de las políticas y su evolución resulta un paso crucial para comprender la estructura de oportunidades en la que surge y se desarrolla la migración irregular como fenómeno social.

La investigación sobre las políticas ha abordado cuatro cuestiones principales: a) ¿Cómo y quién decide las políticas?; b) ¿Cuáles son los principales tipos?; c) ¿Cómo se aplican? d) ¿Por qué fracasan? Este capítulo analizará el debate en torno a las tres primeras preguntas; la cuarta será uno de los temas principales del segundo capítulo.

#### 1.4.1. FORMACIÓN DE LAS POLÍTICAS

Una primera cuestión importante que los estudiosos tuvieron que tratar fue la de la producción de las políticas migratorias. Dos preguntas

parecían fundamentales: ¿cómo se deciden las políticas y en qué ámbitos?; ¿qué actores, fuerzas e intereses concurren a su configuración? Estas preguntas son extremadamente relevantes para el debate sobre la migración irregular. Para entender hasta qué punto la irregularidad es el resultado de una política deliberada o no, resulta crucial identificar qué intereses han favorecido su formulación.

En cuanto a los actores e ideas relevantes, se han propuesto diversas hipótesis. En general, el debate ha seguido las teorías generales de la sociología y la ciencia política sobre la formación de políticas. Algunos estudiosos han destacado el papel de los factores políticos internos a cada contexto, como: las identidades y culturas nacionales (Düvell, 2011b; Freeman, 1995; Jordan, Stråth, & Triandafyllidou, 2003), la concepción de la ciudadanía (Brubaker, 1992), y la historia migratoria (Arango, 2003; Massey et al., 1998; Zolberg, 2006). Otros se han centrado en el papel de actores internos, por ejemplo: empresarios, sindicatos, grupos de interés, tribunales, grupos étnicos, burocracias estatales, policía y organismos de seguridad, actores locales, «burócratas de la calle», y los actores privados (Abella, 2004; Freeman, 1995; Lahav & Guiraudon, 2006; Piore, 1980; Portes, 1978). A este respecto, Czaika y de Haas han subrayado que, dado que la política migratoria suele ser el resultado de un compromiso entre múltiples intereses potencialmente competitivos, puede ser útil prestar atención a las «coaliciones discursivas» que pueden formarse (Czaika & De Haas, 2013). Otra rama importante de la investigación ha subrayado la importancia de los marcos jurídicos, las instituciones políticas y su funcionamiento a la hora de establecer los procedimientos y los límites de la negociación en torno a la política migratoria (Freeman, 1995; Hollifield, 1992; Joppke, 1998c; Lahav & Guiraudon, 2006; Money, 1999; Shughart, William, Tollison, & Kimenyi, 1986). Otra línea se ha centrado en los intereses de los estados como actores soberanos, centrados en su auto-conservación (Rudolph, 2005). Por último, muchos estudiosos han focalizado su atención en el papel de las fuerzas externas a los estados. Dentro de esta línea de investigación, se ha destacado el papel de la economía global (Sassen, 1998b; Wallerstein, 2004), de los regímenes de derechos humanos (Jacobson, 1996; Soysal, 1994), y de los marcos jurídicos e instituciones internacionales (por ejemplo, la Unión Europea) (Geddes, 2001, 2003). Para un análisis más detallado de estas teorías, una serie de ensayos de revisión de las políti-

cas de inmigración ofrecen un amplio panorama analítico de las mismas (Meyers, 2000; Money, 2010).

Una vez reconocida la existencia de una variedad de actores y de intereses frecuentemente irreconciliables, la atención se centra en el proceso toma de decisiones. En relación con esto, han surgido diferentes posiciones sobre el papel del estado. Garcés-Mascareñas ha destacado dos perspectivas principales: las teorías que consideran a los estados principalmente como intermediarios de las demandas de la sociedad civil (Freeman, 1995) y las teorías que consideran a los estados y sus intereses como la principal fuerza detrás de las decisiones migratorias (Garcés-Mascareñas, 2012; Rudolph, 2005). Dentro de este debate, se han hecho intentos de elaborar interpretaciones más complejas sobre los imperativos y el funcionamiento de los estados (Boswell, 2007; Lahav & Guiraudon, 2006; Sciortino, 2000). Estos esfuerzos se analizarán en detalle en el tercer capítulo.

#### 1.4.2. POLÍTICAS QUE AFECTAN A LA MIGRACIÓN IRREGULAR

El estudio de las políticas que afectan a la migración irregular ha ido de la mano de su desarrollo. Tras la crisis del petróleo de 1973, la mayoría de los países receptores observaron una proliferación de políticas, mecanismos, estructuras administrativas y marcos jurídicos dedicados a tratar el control de las migraciones internacionales. La sensación real o percibida de fracaso que supuso la crisis migratoria de los años 90 intensificó la producción de nuevas políticas, cada vez más sofisticadas. Esta escalada perpetua de medidas de control, por un lado, y de contramedidas de los migrantes, por otro, está lejos de concluir en nuestros días. La principal consecuencia para la investigación ha sido la correspondiente proliferación de estudios, taxonomías y clasificaciones en el intento de analizar un panorama en constante evolución. El resto de esta sección propone una clasificación y una breve descripción de las principales políticas que afectan a la migración irregular. Es importante mencionar que, aunque se ha planteado la hipótesis de una convergencia en curso entre las prácticas estatales a nivel internacional (Cornelius, Martin, & Hollifield, 1994; Doomernik & Jandl, 2008), los enfoques nacionales siguen presentando importantes diferencias. Por lo

tanto, cada estado presenta una combinación diferente de políticas y una tendencia peculiar de aplicación (Castles & Miller, 1993; de Haas, Natter, & Vezzoli, 2018; Düvell, 2011b; Freeman, 2006; Lahav & Guiraudon, 2006).

Una primera distinción importante a la hora de clasificar las políticas migratorias es la que propone Hammar (1985) entre políticas de inmigración (*immigration policy*), y políticas dirigidas a los migrantes (*migrant policy*) (Hammar, 1985). Las políticas de inmigración incluyen aquellas políticas dirigidas a controlar y seleccionar o disuadir los flujos migratorios. Dentro de este amplio grupo, se pueden distinguir dos subgrupos principales: las políticas de control externo y las políticas de control interno (Brochmann & Hammar, 1999; Broeders & Engbersen, 2007a; Cornelius, 2005a; Cornelius et al., 1994; Doornik & Jandl, 2008; Van Meeteren, 2010). El primer grupo incluye las políticas de control de fronteras (Cornelius & Salehyan, 2007); las políticas de control a distancia (*remote control*), como las sanciones a los transportistas, los acuerdos internacionales y bilaterales, los regímenes de visados; las políticas de entrada (Finotelli, 2009; Finotelli & Sciortino, 2013; Garcés-Masareñas, 2012; Guiraudon & Joppke, 2001; Massey, Durand, & Pren, 2015; Triandafyllidou, 2009; Triandafyllidou & Ambrosini, 2011; Zolberg, 2000, 2006); y las políticas destinadas a reducir los factores de expulsión en los países emisores (por ejemplo, los fondos para fomentar el desarrollo) (Hollifield, 2004). El segundo grupo incluye tres subgrupos principales: a) políticas dirigidas a dificultar y encarecer la residencia irregular mediante controles del mercado de trabajo (por ejemplo, sanciones a los empresarios, diputación de los empresarios para comprobar las identidades, inspecciones del lugar de trabajo) (Brochmann & Hammar, 1999; Broeders, 2009; Broeders & Engbersen, 2007a; Cornelius, 2005a) y políticas dirigidas a excluir a los migrantes irregulares de los servicios públicos (controles de identificación para poder utilizar los servicios) (Broeders, 2009; Van Der Leun, 2003; Van Meeteren, 2010); b) políticas dirigidas a la identificación, detención y expulsión de migrantes irregulares (sistemas de identificación y vigilancia, controles aleatorios en espacios públicos, detención administrativa, acuerdos de readmisión) (Broeders, 2009; Engbersen & Broeders, 2009; Schinkel, 2009; Schrover et al., 2008; Van Meeteren, 2010); c) políticas dirigidas a la regularización de los migrantes irregulares (regularización colectiva e individual,

regularizaciones de jure y de facto) (Baldwin-Edwards & Kraler, 2009; Boswell & D'Amato, 2012; Chauvin, Garcés-Mascreñas, & Kraler, 2013; Engbersen & Broeders, 2009; Finotelli, 2006; Papademetriou, 2005; Schrover et al., 2008).

De manera diferente, las políticas dirigidas a los migrantes abordan la gestión de las poblaciones migrantes, su integración y la mejora de su nivel de vida (Van Der Leun, 2003). Aunque no suelen estar destinadas explícitamente a los migrantes irregulares, estas políticas pueden tener un enorme impacto en sus vidas. Una primera política importante dentro de este grupo es la que establece los límites, los derechos, las condiciones y la progresión del estatus de los migrantes hacia la obtención de la ciudadanía (Chavez, 2007; Finotelli, La Barbera, & Echeverría, 2018; Garcés-Mascreñas, 2012; Isin, 2009; Joppke, 2010; Mezzadra, 2011; Ngai, 2014; Ong, 2005). Aunque la distinción clásica entre ciudadanos (*citizens*), residentes (*denizens*) y extranjeros (*aliens*) (Hammar, 1990) es fundamental, muchos estudiosos han demostrado que dentro de esas categorías subsiste una gran variedad de estatus y, por tanto, de jerarquías (Broeders, 2009; Castles, 2004; Cvajner & Sciortino, 2010b; Finotelli & Sciortino, 2013; López Sala, 2005; Sciortino, 2013; Vasta, 2011). Probablemente, el aspecto más relevante de esta política se refiere al establecimiento de las condiciones para que los *denizens* mantengan un estatus regular y al cumplimiento del periodo de tiempo estipulado antes de convertirse finalmente en ciudadanos. Mientras que una política abierta y de condiciones limitadas puede conducir a una progresión eficaz a lo largo de los estatus, una política cerrada y de condiciones estrictas puede implicar inconvenientes, un avance lento y la posibilidad de que se produzcan casos de irregularidad sobrevenida. Una política dentro de este grupo, que influye directamente en los migrantes irregulares, es la que establece los derechos que les corresponden. En este sentido, se puede distinguir una variedad de disposiciones, que van desde la exclusión absoluta y la negación de derechos, por ejemplo en los países del Golfo, hasta el pleno derecho a los servicios sociales en países, como es el caso de España (Arango, 2005a; Massey, 1999). Para una visión esquemática de las principales políticas que afectan a los migrantes irregulares, véase el cuadro 1.1.